

Bienvenidos a EBU Focus

Este boletín se publica cada tres meses para analizar en profundidad un asunto relevante para nuestra comunidad. Se publica en [inglés](#), [francés](#), [alemán](#) y [español](#) y también está [disponible como documento de Word](#). Se produce y traduce gracias al apoyo financiero de la Comisión Europea. Esperamos que disfrute de su lectura y agradecemos sus comentarios.

Table of Contents

- La revisión en curso del Reglamento sobre los Derechos de los Pasajeros de Ferrocarril
- Viajar en tren en la República Checa
- El transporte ferroviario y las personas con discapacidad visual en el Reino Unido
- La accesibilidad de los trenes y las estaciones de ferrocarril en Francia

[La revisión en curso del Reglamento sobre los Derechos de los Pasajeros de Ferrocarril](#)

El Reglamento (EC) N°1371/2007 sobre los Derechos y Obligaciones de los Pasajeros de Ferrocarril establece una serie de normas mínimas comunes para todos los usuarios del ferrocarril en Europa. Incluye un capítulo específico sobre los derechos de los pasajeros con discapacidad y los pasajeros de movilidad reducida.

En su informe de 2013 sobre la aplicación del reglamento, la Comisión Europea destacó algunas áreas problemáticas, las cuales fueron confirmadas por la evaluación del impacto del reglamento que se llevó a cabo en 2016/2017. En 2017 la Comisión presentó una propuesta (COM/2017/0548 final - 2017/0237 (COD)) para modernizar el Reglamento, con el objetivo específico de mejorar de manera significativa los derechos de los pasajeros con discapacidad o de movilidad reducida.

Este artículo describe los elementos esenciales del reglamento existente y del la nueva propuesta, desde el punto de vista de las personas con discapacidad visual.

Viajar en tren en la República Checa

En la República Checa existen muchas compañías ferroviarias, entre ellas compañías locales y tres que operan las principales líneas, entre las que se incluye la más grande, la Compañía Nacional Checa de Ferrocarriles. Las compañías ferroviarias están a cargo del funcionamiento de los trenes, pero la infraestructura ferroviaria, como vías y estaciones, es propiedad del Estado y es éste el que se encarga de su mantenimiento.

El transporte ferroviario y las personas con discapacidad visual en el Reino Unido

En el Reino Unido hay más de dos millones de personas ciegas y deficientes visuales; muchas con otras discapacidades añadidas como diabetes y artritis. Estas discapacidades pueden causar pérdida de sensibilidad en los pies y las manos. La mayoría de estas personas dependen del transporte público toda su vida.

La accesibilidad de los trenes y las estaciones de ferrocarril en Francia

Ante todo me gustaría felicitar a la SNCF por la creación de comités de accesibilidad y organizar reuniones mensuales con todas las organizaciones de personas con discapacidad, lo que facilita que los técnicos en transporte puedan comprender nuestras peticiones y preguntarnos directamente sobre nuestras necesidades.

EBU Central Office

6 rue Gager-Gabillot, 75015 Paris, France

Tel: +33 1 47 05 38 20

E-mail: ebu@euroblind.org